

ACUERDO N° 566

Buin, 02 de diciembre de 2019

El Concejo Municipal de Buin, en su Sesión Ordinaria N°169, con respecto a la materia indicada, ha adoptado el siguiente acuerdo:

MATERIA: Acuerdo para aprobar solicitud de anticipo al Fondo Común Municipal por superar las 500 UTM y Exceder el periodo Alcaldicio, Artículo 65 letra j) Ley 18.965.

Votación:

ALCALDE:	Sr. Miguel Araya Lobos	: Aprueba.
PRIMER CONCEJAL	Sr. Patricio Silva González	: Aprueba.
SEGUNDO CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: Aprueba.
TERCER CONCEJAL	Sr. Moisés Ávila Ampuero	: Aprueba.
CUARTO CONCEJAL	Sr. Claudio Salinas Morales	: Aprueba.
QUINTO CONCEJAL	Sr. Marcelo Álvarez Álvarez	: Aprueba.
SEXTO CONCEJAL	Sr. Manuel Sánchez Guajardo	: Aprueba.

ACUERDO N° 566

Por la unanimidad del Concejo Municipal, **Se Aprueba** la solicitud de anticipo al Fondo Común Municipal por superar las 500 UTM y por exceder el periodo Alcaldicio Artículo 65 letra j) Ley 18.965.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

GMG/faep.

DISTRIBUCION:

- Control
- DAF
- jurídica
- Archivo SECMU